

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



CAJABAMBA
¡Tierra de cultura y progreso!

Decreto de Alcaldía N° 003-2021-MPC.

Cajabamba, febrero 04 de 2021.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo de fecha 11 de febrero de 1855, se crea la Provincia de Cajabamba en el Departamento de Cajamarca, conmemorándose en el presente año el CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA.

Que, es deber de los Gobiernos Locales, incentivar la participación cívica de los vecinos, resaltando los valores y respeto a los símbolos que nos representan.

Que, en tal sentido es conveniente propiciar una mayor identificación ciudadana, mediante el embanderamiento y limpieza de las fachadas de los inmuebles del Cercado de Cajabamba, lo cual redundará en el mejoramiento del ornato de la ciudad.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

DECRETA:

Artículo Primero.- DISPONER EL EMBANDERAMIENTO GENERAL de los inmuebles ubicados en el Distrito Capital de la Provincia de Cajabamba, a partir de las 08:00 a.m. del día **DOMINGO 07** de febrero del año en curso hasta las 18:00 horas del día **LUNES 15** de febrero.

Artículo Segundo.- La Bandera a colocarse en los domicilios, locales comerciales, instituciones públicas y privadas deberá estar en buen estado de conservación, debiendo ser la **BANDERA DE CAJABAMBA**, como un saludo a nuestra Provincia en este magno Aniversario.

Artículo Tercero.- ENCARGAR LA SUPERVISIÓN del cumplimiento del presente Decreto a las Gerencias de Seguridad Ciudadana y de Desarrollo Social.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Imagen Institucional y al Responsable del Portal Institucional la difusión del presente Decreto.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Municipalidad Provincial Cajabamba

Mg. Víctor José Morales Soto
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. G. Municipal
2. G. Asesoría Jurídica
3. G. Seguridad Ciudadana
4. G. Desarrollo Social
5. SG. Imagen Institucional
6. SG. TICE.

EXP. 002005-2021

C.c.

- Arch. Alcaldía
- Arch. Sec. Gral

Jr. Alfonso Ugarte N° 620

Teléfono (076) 551258 - Cel. 976550129

WWW.Municajabamba.gob.pe